

Asistencia para Limpieza y Desinfección disponible para su vivienda

Release Date: mar 5, 2025

Release Number: FS 001

Si su vivienda resultó dañada, pero puede vivir en ella de manera segura después de las tormentas severas y las inundaciones, FEMA puede proporcionarle dinero para ayudar con la limpieza. Esta asistencia es para propietarios de vivienda e inquilinos elegibles.

Usted puede calificar para la asistencia de FEMA si cumple con los siguientes criterios:

- Su vivienda principal antes del desastre se encuentra en un condado designado para Asistencia Individual.
- FEMA verificó que usted tiene daños por desastre y que su vivienda principal es segura para ocupar.
- Si ya ha limpiado, guarde los recibos de los suministros, materiales o ayuda pagada.
- Los daños no están cubiertos por su seguro.

¿Cómo solicitar asistencia?

El primer paso para recibir asistencia de FEMA es solicitar. Hay cuatro maneras de solicitar: llame a la línea de ayuda gratuita de FEMA al 800-621-3362, visite DisasterAssistance.gov/es, descargue la [aplicación móvil de FEMA](#) o visite un Centro de Recuperación por Desastre. Para encontrar un centro cercano, visite fema.gov/DRCLocator o envíe un mensaje de texto con la palabra "CENTRO" y un código postal al 43362. La línea telefónica está abierta todos los días de 7 a.m. a medianoche hora del Este, y la ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas. La fecha límite para solicitar asistencia por las inundaciones es el 25 de abril de 2025.

Para ver un video en español accesible sobre cómo solicitar asistencia de FEMA, ingrese a youtube.com/watch?v=Uhu-jpdLY1E.



FEMA

Page 1 of 2

Para más información sobre la recuperación de Kentucky tras las inundaciones visite www.fema.gov/disaster/4860. Siga la cuenta X de la Región 4 de la FEMA en x.com/femaregion4.



FEMA